

Expediente: PASO- SUM 058/22
Presupuesto de licitación: 90.000,00 euros (I.V.A. incluido)
Plazo de ejecución: 3 meses

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES EQUIPOS DE ECOGRAFÍA DOPPLER PARA LA UNIDAD DE CIRUGÍA VASCULAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN.

INDICE

1. OBJETO	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	2
3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	3
4. CONDICIONES DE ENTREGA	4
5. GARANTÍA.....	4



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **120287269293423754871**

1. OBJETO

El objeto del contrato es establecer las condiciones técnicas y definir las prestaciones de calidad del contrato para la adquisición de tres equipos de ecografía Doppler para la Unidad de Cirugía Vasculardel Hospital.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los ecógrafos deben corresponderse con los equipos más habituales en los hospitales y centros de atención primaria españoles utilizados para la imagenología por ultrasonido integrando la visualización y medición de estructuras anatómicas y fluidos para su uso en exploración abdominal, digestiva, obstetricia, ginecología, cardiología, vascular, partes blandas, neurología, urología, neonatos, musculoesqueléticos y pediátricos, entre otros.

Los ecógrafos deberán incluir:

- diferentes modos de exploración: B, B+, M, B+M, doppler pulsado, continuo, potencia, color, modo dúplex y triplex,
- capacidad de 4 puertos activos simultáneos frontales y selección electrónica del transductor,
- disco duro integrado de estado sólido SSD de al menos 500 GiB,
- unidad con al menos 6 puertos USB,
- arquitectura totalmente digital de más de 350 000 canales de procesamiento,
- profundidad superior a 45 cm,
- rango de frecuencias de trabajo superior a 20 MHz,
- focalización variable en transmisión y recepción de al menos 8 focos,
- escala de grises de 256 con inversión de niveles de grises,
- rango dinámico superior a 350 dB,
- sonda lineal con un grado de frecuencias de al menos entre (4 y 12) MHz y al menos 2 botones incorporados en las mismas que permitan el ajuste y control de los principales parámetros de exploración,
- sonda convexa con un rango de frecuencias de al menos entre (1 y 5) MHz con un campo de visión no superior a 70º,
- las sondas deben tener grado IPX7 de estanqueidad.

Las plataformas ecográficas deben:

- ser portables, ajustables en altura, con giro lateral con 4 ruedas de giro independiente y seguro de frenado en cada rueda,,
- tener un peso inferior a 90 kg,
- disponer de un soporte para el almacenamiento de periféricos, consumibles y transductores,
- monitor LCD LED de alta resolución 1 920 x 1 080 de, al menos, 23 pulgadas,
- pantalla táctil de alta resolución mayor de 10 pulgadas para el control de periféricos desde el teclado táctil y control digital de TGC,
- teclado de altura ajustable,
- brazo de monitor articulado.
- DICOM 3.0 o superior (licencia completa para integración, carga de datos del paciente, lista de trabajo, descarga de información, etc...) /conexión lan / exportación de imágenes .avi .jpeg, .bmp, etc

Los ecógrafos deben tener un software que permita:

- la reducción del punteado y del ruido,
- capacidad de procesamiento de imagen en bruto *Raw Data*,



- generar informes y visualizar datos automáticamente,
- la implementación de un software de gestión de imágenes y reportes,
- el almacenamiento de imágenes de forma segura en una plataforma basada en la nube,

- opción de manejo de los principales controles del ecógrafo a través de un dispositivo externo remoto,
- la implementación de un software de elastografía cuantitativa *Shear Wave* con medidas en kPa y/o m/s,
- la implementación de un software que permita la adquisición de imágenes con agentes de contraste,
- la implementación de un software basado en la inteligencia artificial.

Siendo necesario el compromiso del fabricante de proporcionar, sin cargo adicional, actualización y/o mejoras de software cuando disponga de ellas para que el Hospital se lo descargue e instale.

La empresa deberá acreditar a través de una declaración responsable que al menos se han instalado 500 ecógrafos de la misma familia en hospitales españoles en los últimos 5 años, con el fin de garantizar que el modelo ofertado sea habitual en el sistema sanitario español, algo fundamental para cumplir con las necesidades administrativas que el objeto de esta licitación necesita cubrir.

Se incluirá formación del personal del Hospital en el manejo de los ecógrafos suministrados, en castellano y la posibilidad de ofrecer soporte técnico y de las aplicaciones de forma remota.

La empresa suministradora deberá cumplir:

Tener certificado UNE-EN ISO 13485 *Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios.*

Tener el certificado de marcado CE del software como producto médico

Los instrumentos portarán el marcado CE de conformidad o marcado CE indeleble y visible, las declaraciones de la conformidad, los manuales de instrucciones y del programa de control. Los instrumentos deberán ser entregados, probados y validados en el Hospital.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las especificaciones técnicas mínimas establecidas. El incumplimiento de alguna de dichas especificaciones supondrá la exclusión de la oferta. La documentación técnica aportada debe poder justificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones mínimas solicitadas.

En el sobre / fichero único se deberá incluir una oferta técnica donde se detalle las características del equipo ofertado.

La referencia que se indique en la oferta técnica corresponderá con la referencia asignada por el fabricante del producto.



4. CONDICIONES DE ENTREGA

Una vez firmado el contrato, el suministro se efectuará previo pedido del Hospital, pudiendo ser el mismo en una sola entrega.

Plazo de entrega ordinario: El material ha de entregarse dentro de un plazo de **dos meses** a partir de la formalización del contrato.

El incumplimiento de los plazos de entrega ofertados será motivo de penalización.

Las entregas se realizarán en el Almacén General del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo y horario indicado en el pedido. Cualquier entrega realizada en un lugar no indicado en el pedido o autorizado por escrito por el Responsable del Contrato se entenderá como no efectuada.

El equipo se instalará en la ubicación que indique el jefe de la Unidad de Cirugía Vascul ar del Hospital. Su adquisición incluye todos los accesorios, complementos e instalación necesarios para su adecuado funcionamiento con las prestaciones ofertadas.

5. GARANTÍA.

Los instrumentos dispondrán de una garantía de al menos dos años contra todo defecto de fabricación.

Durante el periodo de garantía deberá estar disponible un servicio técnico de atención.

Alcorcón, a 4 de octubre de 2022



D. Luis de Benito Fernández.
Jefe Unidad Cirugía Vascul ar

CONFORMES,
POR EL ADJUDICATARIO:
FECHA Y FIRMA

POR EL HOSPITAL,
FECHA Y FIRMA

Fdo.

Fdo. Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente

Fdo: Juan Carlos Alonso
Director Económ. Financiero y SS.GG.

